

# REVISTA POLITIKÓN

NÚMERO 3 - VOLUMEN 2  
GÉNERO, FEMINISMOS  
Y DIVERSIDAD SEXUAL

AÑO 2020  
ISSN 2591-6394



# REVISTA POLITIKÓN

NÚMERO 3, VOLUMEN 2 - ISSN 2591-6394

SANTA FE, ARGENTINA - OCTUBRE DE 2020

## COMITÉ EDITORIAL

### Dirección

Sacha Lione (*Instituto de Humanidades y Ciencias Sociales del Litoral, Universidad Nacional del Litoral-Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina*)

### Coordinación de número

Matías Sbodio (*Instituto de Humanidades y Ciencias Sociales del Litoral, Universidad Nacional del Litoral-Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina*)

### Edición

Katia Ingerman (*Universidad Nacional del Litoral, Argentina*)

### Miembros/as

Guadalupe Jancik (*Universidad Nacional del Litoral, Argentina*)

Fiorela Vasallo (*Universidad Nacional del Litoral, Argentina*)

Luciano Albizzati (*Universidad Nacional del Litoral, Argentina*)

Luciano Moretti (*Instituto de Humanidades y Ciencias Sociales del Litoral, Universidad Nacional del Litoral, Argentina*)

Luna De Azcuénaga (*Universidad Nacional del Litoral, Argentina*)

Joel Sidler (*Instituto de Humanidades y Ciencias Sociales del Litoral, Universidad Nacional del Litoral, Argentina*)

Philipp Edling (*Universidad Nacional del Litoral, Argentina*)

Agustín Arnaudo (*Universidad Nacional del Litoral, Argentina*)

Los trabajos publicados en Revista Politikón están bajo la [Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial 2.5 Argentina](https://creativecommons.org/licenses/by-nc/2.5/arg/).

Estamos en:



Diseño y collage de tapa: Malena María Lione



**[www.revistapolitikon.com.ar](http://www.revistapolitikon.com.ar)**

Revista Politikón N° 3, volumen 2, Octubre 2020.

Periodicidad: anual con dos volúmenes (marzo y octubre)

Editada por el Comité Editorial de Revista Politikón.

E-mail: [revistapolitikon@outlook.com](mailto:revistapolitikon@outlook.com) / Sitio web: [www.revistapolitikon.com.ar](http://www.revistapolitikon.com.ar)

La responsabilidad por el contenido de los artículos es exclusiva de sus autores/as.

# ÍNDICE DE CONTENIDOS

Editorial ..... 6

## ARTÍCULOS ACADÉMICOS

*Leandro Wolkovicz*.....7

El discurso antiderechos. El caso de la matriz discursiva contra el matrimonio igualitario

*Carla Romano Roth*.....25

Peronismos y feminismos cordobeses: reflexiones teóricas sobre sujeto e identidad.

*Stefani Jacquier y Melina Zeiter*.....39

Guerra contra las mujeres: algunas reflexiones sobre el término y sus usos.

*María Guadalupe Allione Riba*.....55

Prostituta: de criminal a víctima. Delineando el deslizamiento de los imaginarios en torno al sexo comercial y su regulación.

*Tatiana Fernández Santos*.....71

Discursos opositores a la ESI en YouTube a partir del dictamen de reforma de la Ley 26.150

## ENSAYOS

*Fidel Azarian*.....91

Producción y Reproducción de la vida. Disputas feministas en el mundo del trabajo.

*Iraide Álvarez Muguruza*.....103

El humor: dispositivo social y máquina de guerra en la construcción y deconstrucción del género.

## AVANCES DE INVESTIGACIÓN

*Madelein Salva* .....117

Jurisprudencia con Perspectiva de Género en Santa Fe. Avances para la despatriarcalización del Poder Judicial en Argentina

Normas de publicación .....125

## Peronismos y feminismos cordobeses: reflexiones teóricas sobre sujeto e identidad

Carla Romano Roth  
UNVM-CONICET

### RESUMEN

En este artículo, trabajo sobre la noción de sujeto/identidad desde posturas posfundacionalistas, particularmente a partir de autores/as como Ernesto Laclau, Chantal Mouffe y Judith Butler, en pos de presentar algunos interrogantes que se derivan de esa mirada teórico política al pensar en la (des)articulación de los peronismos y los feminismos, identidades que se presentan de manera diversa en organizaciones políticas o programas de gobierno peronistas en la Provincia de Córdoba, en el siglo XXI. Así, esas miradas me habilitan a plantear que los diferentes significados que se le atribuyen al peronismo(s) como categoría identitaria, tienen efectos políticos diversos, definiendo precariamente y de manera distinta al feminismo(s).

POSFUNDACIONALISMO/IDENTIDAD/  
PERONISMO(S)/FEMINISMO(S)

### ABSTRACT

In this article, I work on the notion of subject/identity from post-foundationalist positions, particularly from authors like Ernesto Laclau, Chantal Mouffe and Judith Butler, in order to present some questions that derive from that political theoretical perspective when thinking about the (dis)articulation of peronism(s) and feminism(s), identities that are presented differently in peronist political organizations or government programs in Córdoba Province, in the 21st century. Thus, these glances enable me to state that the different meanings attributed to peronism(s), as an identity category, have different political effects, defining precariously and differently the feminism(s).

POST-FUNDACIONALISMO/ IDENTIDAD/  
PERONISMO(S)/ FEMINISMO(S)

Fecha de recepción: 18/07/2019 - Fecha de aceptación: 02/09/2020

### Cómo citar:

Romano Roth, C. (2020) “ Peronismos y feminismos cordobeses: reflexiones teóricas sobre sujeto e identidad ”. Revista Politikón N°3, Volumen 2. Santa Fe, Argentina.

## 1. Introducción

En el presente artículo trabajaré sobre la noción de sujeto/identidad desde las posturas posfundacionalistas, con la intención de presentar algunos interrogantes que se desprenden de esa mirada teórica respecto del vínculo entre peronismos y feminismos en la Córdoba del siglo XXI.

Por un lado, el análisis político posfundacionalista puede definirse como un paradigma de investigación que implica un conjunto de supuestos ontológicos, categorías y posturas metodológicas (Marchart, 2009) y está orientado por problemas (Howarth, 2005) que guían las actividades, destacando los aportes de la Teoría de la Hegemonía de Ernesto Laclau y Chantal Mouffe y la noción performativa del género de Judith Butler, autores/as centrales en este trabajo.

Por otro lado, cuando hablo de peronismos y feminismos, parto de la relación tensa entre esas identidades, que comenzó a mediados del siglo XX con la oposición entre el gobierno de Juan Domingo Perón y las feministas de la época, en particular frente a la cuestión del voto femenino.<sup>1</sup> Asimismo, pensar el vínculo de dichas identidades en la Córdoba del siglo XXI implica historizar en el ámbito subnacional para ver sus particularidades.<sup>2</sup>

Ahora bien, ese vínculo conflictivo peronismo-feminismo de mediados del siglo XX ha ido resignificándose, en particular, desde principios del siglo XXI,<sup>3</sup> hubo diversas lecturas del peronismo, tanto por parte de los gobiernos kirchneristas (2003-2015), el gobierno del PJ cordobés (1999-actualidad),<sup>4</sup> como por el movimiento de mujeres y feminista (MMyF) (particularmente acerca de la figura de Eva Duarte), que decantaron en la articulación identitaria de ambos nombres.<sup>5</sup> En ese marco, algunas referencias para analizar esas identidades en

---

<sup>1</sup> A mediados del siglo XX, desde su lugar como Secretario de Trabajo y Previsión del gobierno de facto de 1943, Juan Domingo Perón tuvo cierta iniciativa de aprobar el voto femenino. Entonces, las feministas de la época –como Alicia Moreau de Justo, Victoria Ocampo e integrantes de la Federación Universitaria de Mujeres- reclamaron que el tema del sufragio debía plantearse en los marcos de un gobierno constitucional, considerándolo “demagogo, autoritario y fascista” (Lobato, 2008: 72), a la vez que consideraban que Eva Duarte de Perón planteaba un rol patriarcal de las mujeres y que la aprobación del voto femenino era sólo un recurso político (Barrancos, 2012). Por su parte, Evita, quien encabezó la campaña por el voto femenino y luego el movimiento peronista de mujeres –mediante el Partido Peronista Femenino-, consideraba a las feministas como mujeres raras, entradas en años, feas, con vocación masculina y con ideas foráneas y burguesas (Perón, 1951). Si bien hay una profusa bibliografía en torno a la relación entre el peronismo y el feminismo desde mediados del siglo XX en adelante, recomiendo leer las producciones historiográficas de Carolina Barry, Silvana Palermo, Mirta Lobato y Dora Barrancos.

<sup>2</sup> Al respecto, recomiendo leer las producciones de autores/as que trabajan específicamente sobre el peronismo cordobés, como César Tcach, Juan Manuel Reynares, Gabriela Closa, Gloria Di Rienzo y Alicia Servetto.

<sup>3</sup> Sin embargo, no se pueden entender esas nuevas miradas entre peronismos y feminismos en Córdoba si deshistorizamos los procesos políticos o los reducimos al siglo XXI, es decir, es necesario leer las (des)articulaciones entre esas identidades en vistas de esa historia que lleva más de medio siglo, las cuales exceden los objetivos de este artículo.

<sup>4</sup> Si bien tanto los gobiernos de Néstor Kirchner y Cristina Fernández de Kirchner a nivel nacional como los de José Manuel de la Sota y Juan Schiaretti en Córdoba, se identificaron con el peronismo, ese nombre no necesariamente se significó desde lecturas unívocas.

<sup>5</sup> Actualmente, asistimos al crecimiento, el reconocimiento y la visibilización de las demandas vinculadas al movimiento feminista, cuya historia data de fines del siglo XIX en Argentina, vinculado a las identidades socialistas y librepensadoras (Barrancos, 2014). El feminismo fue recobrando gran importancia política durante los últimos años, fundamentalmente, con el #NiUnaMenos (NUM) del 3 de junio de 2015. Particularmente, a partir de este último acontecimiento, observamos la masificación y la popularización de las históricas luchas del movimiento de mujeres y feminista (MMyF) argentino, que es calificada por muchos activismos, organizaciones políticas e intelectuales como la “cuarta ola” –retomando la clásica distinción en olas de la historia de las luchas feministas- caracterizada por el uso de las nuevas plataformas de comunicación y las redes de lucha internacional (Natalucci & Rey, 2018; Freire et al., 2018; Juntas y a la Izquierda, 2017). Cabe señalar que, para los fines de este trabajo, usaré indistintamente los nombres Eva Duarte, Eva Duarte de Perón y Evita.

Córdoba son organizaciones políticas peronistas y feministas como el Movimiento Evita, las Muchachas Peronistas y La Cámpora,<sup>6</sup> y políticas públicas del gobierno del PJ cordobés.<sup>7</sup>

En este artículo, primero trabajaré sobre la categoría de sujeto desde los presupuestos posfundacionalistas y sus implicancias antiesencialistas para el análisis político. Luego, referiré a la identificación como prácticas articuladoras hegemónicas. También, expondré sobre la vulnerabilidad, con especial énfasis en la interpelación de los sujetos y la materialidad de los cuerpos. Por último, realizaré unas breves reflexiones finales.

## 2. La deconstrucción del sujeto

La categoría de sujeto ha sido deconstruida por las corrientes posfundacionalistas,<sup>8</sup> alejándose de las visiones racionalistas y empiristas que señalaban a los seres humanos como agentes racionales y transparentes, cuyas identidades eran integrales, originarias y unificadas (determinadas por la noción tradicional de clase social), y que, a su vez, eran el origen y fundamento de las relaciones sociales (Laclau & Mouffe, 2010). En ese marco, los agentes sociales pasan a ser “descentrados” o “desplazados” (Hall, 2003), “[...] como constituidos a través de la unidad relativa y débilmente integrada de una pluralidad de ‘posiciones de sujeto’” (Laclau & Mouffe, 2010: 4).

Ahora bien, ningún sujeto es su propio punto de partida ni el origen del significado, en tanto las diversas posiciones de sujeto son habilitadas y/o transformadas, no por el yo, sino por un poder autorizante que fija parcialmente el sentido de los términos, esto es, que ese yo no es previo a esas posiciones, sino que éstas son las que lo constituyen, en tanto son “[...] principios organizadores de prácticas materiales y arreglos institucionales profundamente incrustados, esas matrices de poder y discurso que me producen como un “sujeto” viable” (Butler, 2001: 20).

Así, las prácticas de las organizaciones vinculadas a los peronismos y los feminismos están determinadas en gran medida por la forma en la que están estructuradas las normas sociales, por los marcos de sentido o inteligibilidad, por lo que es o no “decible”, “nombrable”, en ciertos contextos. Es importante resaltar que cuando nos referimos a estos últimos, hacemos referencia a una relativa estructuralidad, o a una estructura fallida, cuyos límites son a la vez necesarios e indeterminables, pero donde existen ciertas reglas que indican lo que puede incluirse y lo que no de manera válida, que dependen de cierta configuración discursiva he-

---

<sup>6</sup> Puede haber otras organizaciones cordobesas a analizar, no pretendo ser exhaustiva, sino ilustrar con algunas referencias políticas ese vínculo peronismos-feminismos

<sup>7</sup> Resulta relevante señalar que estas incipientes reflexiones teóricas sobre peronismos y feminismos cordobeses del siglo XXI forman parte de mi tesis de doctorado

<sup>8</sup> El posfundacionalismo plantea la ausencia de un fundamento último de la sociedad, distanciándose del esencialismo filosófico que hacía hincapié en una metafísica de la presencia. Así, se afirma la existencia de fundamentos (en plural) que son contingentes, aunque también necesarios. En ese sentido, se pasa del análisis de los fundamentos “realmente existentes” (fundacionalismo) a la pregunta por sus condiciones de posibilidad, su emergencia y su complejo proceso de construcción, transición conocida como “giro lingüístico” en el plano teórico filosófico (Marchart, 2009; Laclau & Mouffe, 2010). De esa manera, partiendo de autores como Wittgenstein, Heidegger, Derrida y Lacan, los enfoques post-estructuralistas plantean la crítica de la noción de totalidad cerrada -característica del estructuralismo clásico-, lo que implica la imposibilidad lógica de construir un sistema cerrado de significados, por lo que la significación es considerada resultado de un proceso contingente, que denota la imposibilidad necesaria de un cierre, de una entidad plena.

gemónica producto de una articulación transitoria entre contenido concreto y universalización en una cierta comunidad (Butler y Laclau, 1999).

Esto significa, por un lado, que el sujeto –en este caso, las organizaciones peronistas y/o feministas- no crea un campo exterior donde accionar, sino que ese lugar ya está ahí, es previo al mismo sujeto y lo constituye como tal. Por otro lado, el sujeto no puede predecir las consecuencias de sus acciones, ya que él no es el origen mismo de ellas, y los efectos de ellas siempre desplazan la intención o el propósito declarado en el acto. De esta manera, Butler afirma que el sujeto depende de ciertas relaciones sociales que lo preceden y lo condicionan en su formación, mediante procesos de exclusión y diferenciación, aunque luego son encubiertos por el “efecto de la autonomía” (Butler, 2001).

En ese sentido, la filósofa norteamericana difiere del modelo epistemológico que hace hincapié en la agencia y que insta a pensar a los seres humanos como actores instrumentales, los cuales confrontan un campo político externo. En cambio, el sujeto es ya constituido en el marco de cierto campo de poder, aunque no por ello determinado, y “[...] la agencia es siempre y solamente una prerrogativa política” (Butler, 2001: 28). Por ello, y retomando el interrogante posfundacionalista, es necesario cuestionar sus condiciones de posibilidad y no darla por hecha como un seguro a priori.

Es la repetición de ciertas normas sociales la que constituye a los sujetos, aunque no completamente. Justamente, es esa incompletitud la que hace posible la ruptura con la norma y, consecuentemente, la reinscripción de nuevos significados. De esa manera, la condición de sujeto –sujetado/a- es necesaria para la agencia (‘agency’). Por ende, Butler esboza una crítica a la noción de identidad como estable y fija, porque en medio de la repetición siempre hay una suerte de desplazamiento que implica novedad; por lo que los agentes sociales se irían constituyendo constantemente en un marco cultural concreto. En ese sentido, siguiendo a la autora, cabe preguntarse:

“[...] ¿qué posibilidades de movilización son producidas sobre las bases de las configuraciones de discurso y poder existentes? ¿Dónde están las posibilidades de reformular la misma matriz de poder por la que somos constituidos, de reconstituir el legado de esa constitución, y de trabajar uno contra otro esos procesos de regulación que pueden desestabilizar los regímenes de poder existentes?” (Butler, 2001: 28).

Así es que estas reflexiones teóricas nos permiten pensar en los contextos en los que surgen, se desarrollan y (re)significan las diversas organizaciones vinculadas a los peronismos y los feminismos en la Córdoba del siglo XXI, particularmente para pensar qué habilitan y qué excluyen esos marcos de acción, qué posibilidades de agencia son posibles dentro de los límites normativos hegemónicos. Además, nos permiten no dar por hecho la vinculación de las identidades peronistas y feministas, sino poder analizar qué situaciones la posibilitaron o la limitaron.

Sumado a ello, Butler (2001) sostiene que lo importante es reconocer el carácter político de subsumir una/s particularidad/es bajo una universalidad, acción que siempre es realizada de manera contingente y no eterna, de una forma entre otras posibles, desestimando la existencia de fundamentos esenciales, fijos y estables, y habilitando a reflexionar desde un posfundacionalismo que deje entrever las relaciones de poder que implican tal fijación de sentido, lo que implica reconocer que el establecimiento de un cierto fundamento último, más allá

del poder y de la fuerza, es una práctica de poder en sí misma, que pretende la universalidad normativa. De esa forma, lo universal es un sitio de constante disputa y resignificación por instalar un significado hegemónico, particular, acción que implica una exclusión, un exterior constitutivo. En palabras de Hall (2003):

“En el lenguaje del sentido común, la identificación se construye sobre la base del reconocimiento de algún origen común o unas características compartidas con otra persona o grupo o con un ideal, y con el vallado natural de la solidaridad y la lealtad establecidas sobre este fundamento. En contraste con el «naturalismo» de esta definición, el enfoque discursivo ve la identificación como una construcción, un proceso nunca terminado: siempre «en proceso»” (Hall, 2003: 15).

De esa forma, no voy a partir de la visión naturalista de pensar que, por ejemplo, ser peronista y/o feminista implica un conjunto de atributos fijos y estables compartidos que dan cuenta de lo que nos une con otros/as de esas mismas identidades, sino que esas características son construidas en concretos procesos de (des)articulación, de manera relacional con otras identidades –por ejemplo, con las izquierdas o el radicalismo- y son contingentes. Esa visión esencialista nos impediría visualizar los procesos de disputa por el sentido y de resignificación, de intrincación y desplazamiento identitario, haciendo imposible la vinculación entre esas identidades.

Por el contrario, desde el posfundacionalismo, categorías identitarias como feminismo(s), peronismo(s), kirchnerismo, militancia, clase, política, sexualidad, u otras, pueden ser pensadas como sitios de disputa política permanente, ya que sus fundamentos son contingentes, por lo que resulta relevante “[...] interrogar lo que el movimiento teórico que establece los fundamentos autoriza y qué es precisamente lo que excluye o da por sentado” (Butler, 2001: 16). Particularmente, me pregunto: ¿cómo se (des)articulan las identidades peronistas y feministas en la Provincia de Córdoba en el siglo XXI?

Además, esos interrogantes en torno a lo autorizado/excluido resultan importantes si pienso, de modo similar a como Butler (2007a) plantea el ser mujer ya que, por un lado, no hay una sola forma de ser mujer, feminista, peronista y/o kirchnerista y, por otro, esas identidades se entrecruzan con otras, de clase, de raza, de edad, étnicas, sexuales, por ejemplo, “somos mujeres peronistas”, “somos mujeres peronistas del feminismo popular” o “somos mujeres peronistas, lesbianas y feministas”. Ello implica que los distintos significados atribuidos al peronismo y al feminismo, como categorías identitarias, tienen efectos políticos diversos, no unívocos.

Al socavar los presupuestos fundacionalistas de una política de la identidad, Butler (2007a) sostiene que no hay necesidad de que exista un “agente detrás de la acción”, sino que ese agente se construye en la misma acción y a través de ella, lo que implica en el caso del género, en tanto posición de sujeto, que el mismo es un continuo hacer, es decir, que no existe una identidad de género que habilite ciertas prácticas, sino que esa identidad se construye performativamente a través de las mismas expresiones que parecen ser producto de ésta.

Al mismo tiempo, sólo asumiendo las normas que regulan lo enunciable es posible que alguien adquiera el estatuto de sujeto de discurso. La fuerza del performativo no deviene de cuestiones de sentido ni de verdad, sino que la lógica de la iterabilidad lingüística se plantea como una lógica social.<sup>9</sup> La posibilidad de que un acto de habla adquiera un significado no

ordinario es, según la autora, la promesa política del performativo, en tanto práctica ritual en la formación y reformulación de los sujetos. Señala Butler al respecto:

“La fuerza y el sentido de un enunciado no están determinados exclusivamente por contextos o “posiciones” previos; un enunciado puede obtener su fuerza precisamente a partir de la ruptura con el contexto en que se ha generado. [...] El lenguaje cobra un sentido no-ordinario precisamente para refutar aquello que se ha sedimentado en –y como- lo ordinario” (Butler, 1997: 236).

Estas herramientas teóricas habilitan a pensar cómo es que la identificación con ciertas categorías, la definición contingente de un yo, implica la exclusión de otros términos, en tanto el sujeto se constituye en cierto contexto cultural, hegemonizado por ciertos discursos que definen lo universal. Por lo tanto, las categorías de identidad no son meramente descriptivas, sino más bien normativas –incluyen y excluyen. No obstante, las categorías descartadas en la constitución de los sujetos pueden ser resignificadas, desplazando sus sentidos y logrando la articulación con nuevos significados, en cuanto no tienen un fundamento último y, por ende, se convierten en un sitio de apertura y disputa permanente. Por ello, es que la pregunta por el sujeto no pasa por quién es el/la agente de la hegemonía, sino “[...] cómo alguien pasa a ser un sujeto a través de la articulación hegemónica” (Laclau, 2004: 220).

En esos sentidos, es que me interrogo cómo surgen, se desarrollan y desplazan las identidades de las organizaciones vinculadas a los peronismos y feminismos cordobeses, en las cuales se dan particulares procesos de inclusión/exclusión que van constituyéndolas contingentemente en un contexto de creciente visibilidad y protagonismo del feminismo como movimiento, a la vez que se observan operaciones políticas que dan cuenta de la disputa por definir qué es el peronismo, qué es el feminismo, o qué es el peronismo feminista –y qué no son.

### 3. Identificación: prácticas articulatorias hegemónicas

Siguiendo a Chantal Mouffe (2011), las formas de identificación colectivas se dan siempre en un contexto de conflicto, de disenso, de antagonismos, aspecto que difiere del pensamiento liberal hegemónico, caracterizado por pensar al individuo como punto de referencia y creer en la posibilidad de un consenso universal basado en la razón. Pensando en un proyecto de democracia radical y plural, esta autora enfatiza que, “[...] a diferencia de lo que opinan los teóricos liberales, no consiste en cómo negociar un compromiso entre intereses en conflicto, ni tampoco cómo alcanzar un consenso racional de tipo moral. La especificidad de la política democrática no es la superación de la oposición nosotros-ellos, sino *el modo* diferente en el cual esa oposición se va a establecer” (Mouffe, 2011: 2).<sup>10</sup>

Asimismo, si las identidades de los/as agentes son formadas en el marco de relaciones sociales siempre contingentes, estas últimas son siempre relaciones de poder, en tanto la objeti-

---

<sup>9</sup> En ese marco, Butler (1997) sigue a Jacques Derrida en su argumento sobre la iterabilidad del signo: la misma es una característica estructural de todo signo, por lo que la fuerza del performativo proviene de dicha “repetibilidad”, y no de condiciones que están fuera del lenguaje.

<sup>10</sup> En ese marco, Butler (1997) sigue a Jacques Derrida en su argumento sobre la iterabilidad del signo: la misma es una característica estructural de todo signo, por lo que la fuerza del performativo proviene de dicha “repetibilidad”, y no de condiciones que están fuera del lenguaje.

vidad social que las constituye es también contingente y, por ende, está siempre amenazada por su “exterior constitutivo” (Laclau & Mouffe, 2010; Laclau, 2000). Ello es producto de que las “totalidades significativas” (Laclau & Mouffe, 2010)<sup>11</sup> son un conjunto articulado de elementos entre otros posibles, esto es, una articulación cuya posibilidad –no necesidad– depende de reprimir aquello que la niega, de otras alternativas que estaban también abiertas, y no de una totalidad natural inevitable (Hall, 2003).

A la vez que las posiciones discursivas de sujeto no pueden fijarse totalmente, unas posiciones son sobredeterminadas por otras –debido al carácter contingente de toda necesidad, vale aclarar contextual-, haciendo posible la articulación hegemónica, por lo tanto, no se cancela la diferencia. De esta manera, la lógica de la sobredeterminación implica que la presencia de unos objetos en otros impide suturar la identidad de ninguno de ellos, dando lugar a identidades incompletas, abiertas y políticamente negociables (Laclau & Mouffe, 2010; Hall, 2003).

Al tener un carácter relacional y al no poder ser completas y cerradas, las identidades son siempre precarias y están expuestas a constantes procesos de articulación y rearticulación hegemónica, por lo que no es posible plantear una unidad de posiciones de sujeto, un sistema de significado cerrado y fijo, un sujeto unitario y fundante. Ello implica que los sujetos –o su experiencia– no pueden ser el origen de las relaciones sociales, ya que dependen de condiciones discursivas de posibilidad precisas y objetivas –no subjetivas (Laclau & Mouffe, 2010).

Por ello, una estructura discursiva es una práctica articuladora –se podría decir– política que en tanto implica la fijación/dislocación de un sistema de diferencias, es constitutiva y organizadora de las relaciones sociales, por lo que no: “[...] puede consistir en meros fenómenos lingüísticos, sino que debe atravesar todo el espesor material de instituciones, rituales, prácticas de diverso orden, a través de las cuales una formación discursiva se estructura” (Laclau & Mouffe, 2010: 185).

En ese marco, planteo que las identidades de las organizaciones relacionadas a los peronismos y feminismos se dan a partir de concretos procesos de (des)articulación política. Las identidades peronistas de las organizaciones con las que pretendo trabajar no son abandonadas o suprimidas cuando se articula con otras –como con los feminismos–, sino que todas esas identificaciones primarias son solapadas, contaminadas entre sí en prácticas articuladoras (que son políticas: una posibilidad entre otras), resultando identidades abiertas y disputables. Además, la articulación hegemónica transforma las identidades de los sujetos colectivos: los intereses no están dados de una vez y para siempre, sino que son (re)significados en los procesos articuladores, por lo que no hay unos intereses esencialmente “feministas” o “peronistas”. Justamente, mi foco está puesto allí, en cómo los procesos (des)articuladores específicos producen contingentemente unas identificaciones, pudiendo dar cuenta de sentidos hegemónicos acerca de qué es ser peronista y/o feminista, que son abiertos y suscepti-

<sup>11</sup> La teoría del discurso planteada por Ernesto Laclau y Chantal Mouffe, sostiene “[...] la noción de ‘discurso’ como una totalidad significativa que trasciende la distinción entre lo lingüístico y lo extralingüístico” (Laclau, 2004: 5), lo que tiene como consecuencia que la distinción entre acción y estructura se vuelve secundaria, dando lugar a la categoría de “totalidades significativas”. Lo social es concebido, así, como espacio discursivo, lo que implica que todos los objetos y prácticas sólo pueden ser significados como parte de un discurso concreto, de un “juego de lenguaje” –al decir de Ludwig Wittgenstein.

bles de ser disputados políticamente.

Así, la constitución de las identidades es planteada a partir de prácticas articuladoras - siempre relacionales y contingentes- de elementos cuyo sentido es imposible de fijar en alguna literalidad última: el vínculo hegemónico, constitutivamente político, transforma la identidad de los sujetos hegemónicos. Consecuentemente, los intereses de un/a agente social se forman en un proceso histórico, lo cual tiene lugar a través de complejas prácticas ideológicas discursivas institucionalizadas. Además, los intereses no pueden existir independiente de el/ la agente social que los sustenta y, por ende, los mismos no se reconocen, como si hubiera un interés “objetivo” y una “falsa conciencia” (Laclau, 2004). Al respecto, señalan Laclau & Mouffe:

“[...] la noción de sujeto anterior a la subjetivización establece la centralidad de la categoría de “identificación” y hace posible, en tal sentido, pensar en transiciones hegemónicas que son plenamente dependientes de articulaciones políticas y no de entidades constituidas fuera del campo político, tales como los “intereses de clase”. En verdad, las articulaciones político hegemónicas crean retrospectivamente los intereses que ellas dicen representar” (Laclau & Mouffe, 2010: 12).

Ahora bien, en la relación hegemónica, la universalidad adquiere una connotación particular, en tanto resulta de la dialéctica que se establece entre lo que Laclau & Mouffe (2010) denominan “lógica de la diferencia” y “lógica de la equivalencia”. Puesto que los actores sociales ocupan posiciones diferenciales en el interior de los discursos que constituyen lo social, y que hay antagonismos sociales que construyen fronteras internas a la sociedad,<sup>12</sup> se establecen “relaciones de equivalencia” entre esas posiciones diferenciales, dando lugar a que una particularidad, sin dejar de serlo, comience a representar una universalidad que, a su vez, la trasciende. Los/as autores/as denominan a esa representación “cadena equivalencial”, una lógica que produce un efecto de totalidad y delimita ciertas fronteras.

La identidad, en tanto no puede ser representada de forma directa –positivamente- pasa a ser negativa, en tanto sólo puede ser representada a través de una relación de equivalencia entre sus momentos diferenciales, mostrando exclusivamente sólo lo que no son respecto a un polo antagónico. Aquí, se podría pensar cómo las identidades vinculadas al movimiento de mujeres y feminista son construidas en torno a un exterior constitutivo que podríamos denominar patriarcado que las amenaza, pero habilita su existencia: el patriarcado –vinculado a las categorías de machismo, capitalismo, neoliberalismo u otros significantes- es todo *lo que los feminismos no son*.

En consecuencia, estos/as autores/as conciben a la universalidad como política, como dependiente de las fronteras internas a lo social, de los antagonismos que revelan los límites de toda objetividad y que son inerradicables. Si se piensa que esa totalidad discursiva está atravesada por la lógica relacional, incompleta y contingente, “[...] no hay identidad social que aparezca plenamente protegida de un exterior discursivo que la deforma y le impide suturar-

---

<sup>12</sup> Los antagonismos, que dan cuenta de los límites de toda objetividad social –ya sea de una estructura discursiva o de alguna identidad social-, implican que la presencia del Otro impide la plena realización de los objetos, a la vez que éstos últimos obstaculizan la plenitud de la fuerza que los antagoniza (Laclau & Mouffe, 2010).

se plenamente” (Laclau & Mouffe, 2010: 150), esto es, están sobredeterminadas, contaminadas por otros discursos a la vez que se producen “efectos de frontera”, límites simbólicos que son necesarios para consolidar el proceso de constitución identitaria (Hall, 2003).

Si en un principio, para las feministas sufragistas argentinas el peronismo representaba una frontera identitaria - “ser feminista es no ser peronista”-, para éste último, ser una mujer peronista implicaba no ser feminista. Sin embargo, desde el posfundacionalismo es imposible pensar esas identidades como cerradas en sí mismas, por lo que se han visto sobredeterminadas entre sí (y con otras por supuesto), contaminándose al punto de que, gracias a procesos políticos posteriores y más contemporáneos, hoy las organizaciones peronistas en cuestión se vieron interpeladas por el feminismo, incluso algunas identificándose con esa categoría y, por ende, con muchas de las luchas hegemónicas del movimiento feminista argentino –por ejemplo, el Ni Una Menos o el aborto legal.

#### **4. Vulnerabilidad: interpelación del sujeto y materialidad de los cuerpos**

Judith Butler (1997) afirma que al no ser los/as agentes sociales el punto de partida o un poder soberano desde el que emanan los discursos, sino que son constituidos por el lenguaje, ese poder formativo los/as precede y condiciona cualquier decisión que pudieran tomar. No obstante, en tanto no es posible que los significantes sean completamente controlados por un contexto o por una autoridad legitimante, se abren nuevas posibilidades de apropiación y resignificación de los mismos, es decir, de agencia. De esta manera, quien actúa (que no es un sujeto soberano) lo hace en la medida en que precisamente es constituido previamente como actor/a y, por lo tanto, opera dentro de un campo lingüístico que a la vez que restringe su accionar abre nuevas posibilidades.

Tanto Butler (1997, 2007b) como Laclau (2004) hacen referencia a la categoría de “interpelación” de Louis Althusser, la cual implica justamente el ejercicio a partir del cual los/as sujetos son reconocidos/as mediante ciertas categorías o nombres que no han elegido, situación que los/as ubica dentro de cierto discurso, les da cierta existencia social a los cuerpos: “se llega a ‘existir’ en virtud de esta dependencia fundamental de la llamada del Otro” (Butler, 1997: 22). Por lo tanto, aquellos/as que no entran dentro de la alocución interpelativa son considerados/as abyectos/as, excluidos/as, no son reconocibles.

El hecho de que dependamos de la llamada de Otro/a para constituirnos en sujetos es lo que Butler denomina “vulnerabilidad lingüística” (1997, 2007b) que, a su vez, implica que esa “debilidad” no es superada en el momento de la agencia –que, por supuesto, no es radical ya que estamos limitados por los discursos que nos constituyen. Además, es relevante señalar que la interpelación es un proceso discursivo continuo al que están atados

los sujetos. Así, no sólo estamos sujetos a ser llamados de nuevo, sino que el/la agente que es nombrado se convierte, potencialmente, en un sujeto que tendencialmente llamará a otro/a.

A diferencia de Laclau, quien denomina a esa lucha como hegemonía y consiste en el hecho de que un particular represente el lugar de una universalidad, Butler afirma que lo que se da es la competencia entre variadas versiones de universalidad aceptadas y vigentes. Sin embargo, ambos/as autores/as coinciden en que una cuestión central es poder referir el carácter excluyente de una cierta articulación histórica de universalidad para, así, habilitar nuevos significados:

“[...] aquello que queda “sin comprender” o “sin realizar” por lo universal lo constituye de manera esencial. Lo universal empieza a ser articulado precisamente mediante los desafíos a su formulación existente, y este desafío emerge de los que no están cubiertos por el concepto, de los que no están autorizados para ocupar el lugar del “quién”, pero que, a pesar de todo, exigen que el universal como tal los incluya. Los excluidos, en este sentido, constituyen el límite contingente de la universalización. [...] Lo universal sólo puede ser articulado en respuesta a un desafío desde (su propio) exterior” (Butler, 1997: 152).

En consecuencia, la vulnerabilidad lingüística abre nuevas posibilidades para la agencia política en cuanto aquellos/as excluidos/as de cierta universalidad o, particularmente, de alguna norma, pueden posicionarse en ese discurso y exigir su lugar en él, desplegando el argumento de la igualdad en contra de las formulaciones dadas. De esta forma, se activa lo que Butler (1997) denomina contradicción performativa, que es lo que ocurre en el caso del uso y la apropiación de los universales históricos, como es el caso del lenguaje de los “derechos humanos”. Afirma Butler: “[l]a resignificación del habla requiere abrir nuevos contextos, hablar en formas que no están legitimadas todavía, y por lo tanto producir legitimación en formas nuevas y futuras” (2007b: 19).

De esa forma, lo relevante no es pensar en la eficacia de la interpelación –como lo planteó Althusser– sino hacer hincapié, siguiendo a Butler (1997, 2007a), en la repetición de maneras inadvertidas a la primera enunciación que *performen* los límites significativos de inteligibilidad, es decir, que la posibilidad de que un acto de habla resignifique un contexto previo depende de que los significados y los efectos que produzca excedan lo previsto. Por lo tanto, se plantea la posibilidad de transformación a partir de la sujeción a ciertos discursos, cuyos efectos no son controlables ni necesariamente subversivos:

Sólo porque el sujeto es producido a partir de su sujeción a las normas de inteligibilidad vigentes (repetición), existe la posibilidad de una repetición que no consolide la norma (iterabilidad), que incluso hasta pueda llegar a socavar la fuerza de la normalización (resignificación) (Martínez Prado, 2014: 63).

En ese marco, a partir de un contexto hegemónico que interpela normativamente, se podría pensar cómo es que sólo identificándose con la categoría mujeres, sujetándose a ella, el movimiento de mujeres y feminista pudo constituirse históricamente, a la vez se pudo habilitar la posibilidad de romper con ciertos parámetros dominantes. También, se puede analizar cómo es que, en el siglo XXI, para muchas organizaciones peronistas vinculadas a los feminismos no basta con hablarle a “las mujeres”, sino que incorporan otras categorías:

lesbianas, trans, travestis, no binaries.

Anteriormente, referí que las posiciones de sujeto implican considerar un cúmulo de principios ordenadores materiales e institucionales incrustados de manera hegemónica en la sociedad (Butler, 2001). Ahora bien, cuando Butler habla de performatividad del género en vinculación con la materialidad de los cuerpos, no refiere a “[...] un “acto” singular y deliberado, sino, antes bien, como la práctica reiterativa y referencial mediante la cual el discurso produce los efectos que nombra” (2018: 18). La misma autora enfatiza que “[...] lo que constituye el carácter fijo del cuerpo, sus contornos, sus movimientos, será plenamente material, pero la materialidad deberá reconcebirse como efecto del poder” (Butler, 2018: 18), es decir, ya no puede interpretarse al género como una construcción cultural y al sexo como lo dado, sino que ambos responden a normas reguladoras que, en el caso del segundo, producen y gobiernan los cuerpos *viabiles*, inteligibles socialmente, y repudian y excluyen otros cuerpos, a través de la diferencia sexual y en aras de consolidar el imperativo heterosexual.

He mencionado la gran visibilización, crecimiento y reconocimiento del movimiento de mujeres y feminista que se vienen dando en los últimos años en Argentina que, muchos/as denominan como parte de la cuarta ola feminista del siglo XXI. Una de sus características distintivas es la gran movilización y presentación de los feminismos en el espacio público, particularmente, en las calles de diversas ciudades del país. Miles de mujeres ocupan el espacio público, poniéndole el cuerpo a las luchas feministas. Desde la perspectiva de Butler, puedo interrogarme cómo esos cuerpos son criticados –desde un lugar- y resignificados por las mismas mujeres al salirse de las normas del sexo y de género hegemónicas. Desde la militancia por la soberanía individual de los cuerpos de parte de las feministas hasta la presencia de los activismos de lesbianas, gays y trans, los movimientos feministas y LGBTIQ+ se desidentifican con las normas que producen y gobiernan los cuerpos, mostrando críticamente, al decir de Butler, cuáles son los cuerpos que importan o son inteligibles socialmente y cuáles no.

Al pensar en los cuerpos que importan y en los que no, en aquellos que son inteligibles socialmente y los que no lo son, otra de las cuestiones sobre las que se interroga Butler (2006) es lo que hace que una vida valga la pena, vinculada a la exposición de los cuerpos a la violencia: “[...] en parte cada uno de nosotros se constituye políticamente en virtud de la vulnerabilidad social de nuestros cuerpos -como lugar de deseo y de vulnerabilidad física, como lugar público de afirmación y de exposición” (Butler, 2006: 46).

De esa manera, Butler (2006) señala que más allá de las válidas luchas por la *autonomía* de nuestros cuerpos, los mismos poseen una dimensión pública en cuanto son constituidos en matrices sexualizadas y generizadas socialmente, es decir, que pensados como fenómenos sociales, nuestros cuerpos son y no son nuestros; como seres corporales, dependemos de y somos vulnerables a los/as otros/as: “[s]in embargo, esta vulnerabilidad se exacerba bajo ciertas condiciones sociales y políticas, especialmente cuando la violencia es una forma de vida y los medios de autodefensa son limitados” (Butler, 2006: 55).

Si pienso en las luchas del movimiento de mujeres y feminista argentino, esta dimensión política de la vulnerabilidad de los cuerpos, resulta muy relevante, en cuanto particularmente las mujeres y otros colectivos oprimidos, como la comunidad LGBTIQ+, se

encuentran expuestas a diversas violencias. Al hablar de violencia de género (física, psicológica, sexual, patrimonial, obstétrica, u otra), la consecuencia más extrema son los femicidios y los trans/travesticidios. Los mismos representan uno de los puntos nodales alrededor de los que se articula el movimiento en cuestión, teniendo como momentos significantes las diversas movilizaciones de los últimos años, en las cuales el denominado “Ni Una Menos” -desde junio de 2015 en nuestro país- implica uno de los eventos más representativos.

Ahora bien, Butler (2006) afirma que la vulnerabilidad depende de ciertas normas de reconocimiento, esto es, que en el encuentro con el/la Otro/a, no pedimos que éste/a nos reconozca o no lo/a reconocemos tal cual somos o es, como estábamos constituidos/as antes del llamado mismo, la práctica de interpelación que ya mencioné, sino que: “en el pedido, en la demanda, nos volvemos ya algo nuevo, desde el momento en que nos constituimos a causa del llamado -una necesidad y un deseo del Otro que tiene lugar en el lenguaje, en el sentido más amplio, sin el cual no podríamos existir” (Butler, 2006: 72).

## Reflexiones finales

Desde un horizonte teórico posfundacionalista, resulta importante reconocer la centralidad del lenguaje y se plantean las identidades colectivas como un sistema de significado no suturado y relacional, que necesita de antagonismos que demarquen sus fronteras políticas, aunque los mismos están sujetos a procesos de construcción y deconstrucción: hay procesos de (des)identificación.

En tanto los/as agentes sociales no poseen una identidad fija y estable sino que son definidos/as a partir de posiciones de sujeto relacionales y contingentes, es posible pensar en la resignificación de sus identidades, de las categorías con las que fueron interpelados/as primeramente, es decir, que la identidad se construye performativamente a través de las mismas expresiones que parecen ser producto de ésta y en la intersección política y cultural de categorías como género, clase, raza, etnia, sexualidad u otras. En particular, resulta relevante la categoría de vulnerabilidad para pensar la constitución de los sujetos colectivos y la materialidad de los cuerpos.

Así, desde esta postura, se habilita a pensar en la posibilidad de redefinición identitaria a partir de una nueva articulación hegemónica, en los términos de Laclau y Mouffe, o de resignificación, en los de Butler, que transforme los parámetros desde los que son definidas –contingentemente- las identidades peronista y feminista, haciendo hincapié en sus condiciones de posibilidad y sus márgenes de acción –habilitadores y limitadores. Por lo tanto, estas miradas me permiten pensar que los diferentes significados que se le atribuyen al peronismo (s) como categoría identitaria, tienen efectos políticos diversos, definiendo precariamente y de manera no unívoca al feminismo(s).

## Bibliografía

Anónimo (2017): *Mujeres en Revolución: la nueva ola feminista mundial*, coord. General Pablo Daniel Sartore, 1ª ed., La Montaña, CABA.

BARRANCOS, Dora (2014). “Participación política y luchas por el sufragio femenino en Argentina (1900-1947)”, en Cuadernos Inter.c.a.mbio sobre Centroamérica y el Caribe, Vol. 11, No. 1 Enero-Junio, ISSN: 1659-4940. Disponible en: [https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/3685/CONICET\\_Digital\\_Nro.4852\\_A.pdf?sequence=2&isAllowed=y](https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/3685/CONICET_Digital_Nro.4852_A.pdf?sequence=2&isAllowed=y) [Fecha de consulta: 10/07/2019].

BUTLER, Judith (2018), *Cuerpos que importan*, 1ª ed., Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Paidós.

( ) (2007a): *El género en disputa: el feminismo y la subversión de la identidad*, Paidós, Barcelona.

( ) (2001): “Fundamentos contingentes: El feminismo y la cuestión del ‘Posmodernismo’”, en *Revista de Estudios de Género La Ventana*, n° 13, Universidad de Guadalajara, Centro de Estudios de Género, Pp. 7-41. Disponible en: <http://www.publicaciones.cucsh.udg.mx/ppperiod/laventan/Ventana13/ventana13-1.pdf> [Fecha de consulta: 14/07/2019]

( ) (1997): *Lenguaje, poder e identidad*, Editorial Síntesis, Madrid.

( ) (2007b): “Sobre la vulnerabilidad lingüística”, en *Feminaria*, año XVI, n° 30/31, pp. 1-20. Disponible en: <http://res-publica.com.ar/Feminaria/Feminaria30-31.pdf> [Fecha de consulta: 13/07/2019].

( ) (2006): *Vida precaria: el poder del duelo y la violencia*, la ed., Buenos Aires, Paidós.

FREIRE, Victoria et. al. (2018): *La cuarta ola feminista*, 1ª ed.: Emilio Ulises Bosia.

HALL, Stuart (2003): “Introducción: ¿quién necesita «identidad»?”, en HALL, Stuart y DU GAY, Paul, *Cuestiones de identidad cultural*. Amorrortu, Buenos Aires, pp. 13-39.

HOWARTH, David (2005): “Aplicando la Teoría del Discurso: el Método de la articulación”, en *Revista Studia Politicae*, UCA, Córdoba.

LACLAU, Ernesto y MOUFFE, Chantal, (2010): *Hegemonía y estrategia socialista: hacia una radicalización de la democracia*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.

LACLAU, Ernesto, (2004): “Discurso”, en *Revista Topos y Tropos*, N° 1, Córdoba.

LOBATO, Mirta Z. (2008): *¿Tienen derecho las mujeres?: política y ciudadanía en la Argentina del siglo XX*. 1ª ed., Capital Intelectual, Buenos Aires.

MARCHART, Oliver, (2009), *El pensamiento político posfundacional. La diferencia política en Nancy*, Lefort, Badiou y Laclau, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.

MARTÍNEZ PRADO, Natalia, (2014): “Significantes performativos: una aproximación a la perspectiva de Judith Butler”, en TORRES, Esteban y DEL VALLE ROJAS, Carlos, (Eds.), *Discurso y poder: aproximaciones teóricas y prácticas*. Universidad de la Frontera, Temuco, Chile, Pp. 53-70.

MOUFFE, Chantal, (2011): “Alteridades y subjetividades en las ciudadanías contemporá-

neas”, Revista Dia-logos, FELAFACS, Perú.

NATALUCCI, Ana & REY, Julieta (2018): “¿Una nueva oleada feminista? Agendas de género, repertorios de acción y colectivos de mujeres (argentina, 2015-2018), en Revista de estudios políticos y estratégicos, 6 (2): 14-34, 2018 - ISSN 0719-3653 (impreso) ISSN 0719-3688. Disponible en: <https://revistaepe.utem.cl/articulos/una-nueva-oleada-feminista-agendas-de-genero-repertorios-de-accion-y-colectivos-de-mujeres-argentina-2015-2018/> [Fecha de consulta: 06/07/2019].

PERÓN, Eva (1951): La razón de mi vida. Ediciones Peuser.

ROMANO ROTH, Carla (2018): “Feminismos en Córdoba: articulaciones de organizaciones políticas de izquierda, peronistas y kirchneristas. Incipientes reflexiones teórico-analíticas”, en 5º Congreso Género y Sociedad: Desarticular entramados de exclusión y violencias, tramar emancipaciones colectivas, 19, 20 y 21 de septiembre de 2018, Córdoba capital, Córdoba.

ROMANO ROTH, Carla (2017): Que sepan abrir la puerta para ir a luchar Procesos de identificación política de un colectivo de mujeres con trabajo comunitario barrial, Trabajo Final de Grado de la Licenciatura en Ciencia Política, IAPCS, UNVM, sin publicar.



rP